



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SMA UGA 1746 – GED 53495 y 55400
Manizales, 02 de diciembre de 2021

Señores
AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P
Empresa Prestadora de Servicios
Manizales, Caldas / Avenida Kevin Ángel # 59 - 181

ASUNTO: SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS GED`S 53495 y 55400.

Cordial saludo,

Con el fin de atender el GED 53495-2021 y 55400-2021 con el tema de afloramientos que el agua se dirige a las cancha del polideportivo del barrio La Linda, se realiza la visita técnica el día 02 de diciembre del 2021, encontrando que aún se puede evidenciar la misma situación descrita y soportada en el siguiente registro fotográfico.



Se evidencia en el momento de la visita, que se está realizando una intervención por la empresa prestadora del servicio Aguas de Manizales, además se allegan los documentos por parte de una de las habitantes del sector, con los requerimientos y respuestas brindadas por la empresa prestadora de servicios y corporación Autónoma, donde también en la trazabilidad se expresa que en los días que hubo una suspensión del servicio de acueducto en el sector, las excavaciones realizadas no se evidenciaba acumulación de agua, lo cual puede ser un buen indicador de que la pérdida de agua se realiza por las redes de servicio y no se trata de infiltraciones o aguas de nivel freático.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SMA UGA 1746 – GED 53495 y 55400
Manizales, 02 de diciembre de 2021



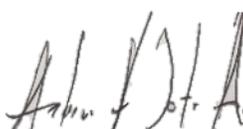
Se evidencia en el momento de la visita realizada, la presencia de empozamiento de las aguas en las excavaciones, no presentan olores ni color, indicando que no se tratan de aguas residuales.

Se requiere desde la Secretaría de Medio Ambiente de Manizales a la empresa prestadora de servicio, informar a este despacho, la situación identificada y la solución definitiva que se realizará para evitar las pérdidas del recurso hídrico, además de las afectaciones que se presentan en las áreas de esparcimiento de la comunidad como lo es el polideportivo.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


PAOLA ANDREA ALZATE MONTES
Profesional Universitaria
Secretaría de Medio Ambiente


ANDRES FELIPE SOTO ARIZMENDY
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente